



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000300-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cuántos días a la semana debe ser atendido por un facultativo de atención primaria el consultorio médico de Pedroso de la Armuña en Salamanca conforme a la normativa en vigor y cuántos días a la semana ha pasado consulta efectiva un facultativo de atención primaria del consultorio durante cada semana de 2019 hasta la respuesta de esta pregunta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000300 formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a los días a la semana que atiende el facultativo el consultorio local de Pedroso de la Armuña.

La normativa vigente establece que la consulta asistencial sanitaria en el Consultorio Local de Pedroso de la Armuña en Salamanca es de 2 días a la semana.

En relación al número de días a la semana en las que se ha pasado consulta efectiva por un médico especialista en atención primaria en el consultorio médico de Pedroso de la Armuña a lo largo del presente año 2019, es preciso informar que durante los meses de enero a septiembre la frecuencia de consultas médicas ha sido de 2 días a la semana, exceptuando las semanas 2, 4, 7, 16, 17, 24, 25, 26, 29 y 34 de dicho periodo, que ha sido de 1 día a la semana.

En ocasiones, la disponibilidad de recursos humanos limitados en el Área, hace preciso organizar la cobertura de ausencias reglamentarias, teniendo que realizar modificaciones en la agenda del profesional que asume esta consulta. Este cambio es



anunciado mediante cartel informativo en la puerta del consultorio, tratando en la medida de lo posible mantener la frecuentación establecida. No obstante, la atención urgente siempre es atendida y queda garantizada.

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.